



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, y no habiéndose presentado reclamaciones se expone al público resumido a nivel de capítulos el presupuesto general de 2021, aprobado inicialmente por el pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, acuerdo de aprobación expuesto al público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 206, correspondiente al día 27 de octubre de 2021, y cuyo contenido es:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.362.620,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.500,00
3	TASAS Y PERCIOS PÚBLICOS	257.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	546.978,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.200,00
	INGRESOS CORRIENTES	2.204.998,90
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	154.582,99
	INGRESOS DE CAPITAL	154.582,99
	INGRESOS NO FINANCIEROS	2.359.581,89
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.359.581,89

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importes
1	GASTOS DE PERSONAL	939.400,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.144.596,90
3	GASTOS FINANCIEROS	9.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.820,10
	GASTOS CORRIENTES	2.164.017,00
6	INVERSIONES REALES	137.735,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	137.735,99
	GASTOS NO FINANCIEROS	2.301.752,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	54.580,00
	GASTOS FINANCIEROS	54.580,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.356.332,99

Igualmente, en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

Personal funcionario			
Secretaría-Intervención	A1	28	Una
Administrativo de Admón. Gral.	C1	18	Una
Auxiliar administrativo de Admón. Gral.	C2	14	Cuatro
Jefe Policía local	C1	21	Una
Policía local	C1	18	Cuatro



Personal laboral		
Auxiliar administrativo (a extinguir)	Laboral temporal	Tres
Oficial servicios mantenimiento	Laboral temporal	Una
Operarios de mantenimiento	Laboral temporal	Tres
Operarios de limpieza	Laboral temporal	Cuatro
Auxiliar de Ayuda a domicilio	Laboral temporal	Diez
Monitor deportivo	Laboral temporal	Una
Prof. de adultos/bibliotecario	Laboral temporal	Una

Esta relación de puestos de trabajo procede de la aprobación realizada por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de abril de 2019 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 73, de 16 de abril de 2019.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con relación al 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El Casar de Escalona, 29 de noviembre de 2021.-El Alcalde, Israel Roberto Pérez Jiménez.

N.º I.-5934